Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/062/166/126 Fax 570-487
San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO DE OBRAS Nº 17/2017
"OBRA: REPARACION Y CONSTRUCCION DE BLOQUES, AULAS, COCINAS Y SS.HH EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DEL FONACIDE", LPN Nº 10.-

Entre la Municipalidad, domiciliada en Avda. España y San Lorenzo, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ALBINO NESTOR FERRER ARAUJO, en su carácter de Intendente Municipal y el Abog. FREDY KONTHER ROLON, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EL OPORTUNO de Daniel Godoy Galeano con RUC Nº 1.652.142-0, domiciliada en Dionicio Comet esq/ Soldado Ovelar Nº Barrio Vista Alegre - Ñemby, representada en este acto por el Señor Daniel Galeano Godoy con Cédula de Identidad N° 1.652.142, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
"OBRA: REPARACION Y CONSTRUCCION DE BLOQUES, AULAS, COCINAS Y SS.HH EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DEL FONACIDE".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

Secretaría General
Abog. Fredy Konther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Construcciones
El Oportuno
Ruc: 1652142 - 0

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 520 (construcciones) incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de San Lorenzo, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	3	1	-	520	30	003	11	4.498.917.770.-
								Total	4.498.917.770.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **N° 333.782**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/2017, convocado por la Municipalidad de San Lorenzo, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3825/17 y Aprobada por Resolución de la Junta Municipal N° 440/2017 de fecha 28 de Diciembre de 2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Lote Nro.	INSTITUCIÓN	Obras a ejecutar	MONTO TOTAL
2	ESCUELA BASICA Nº 4.201 LUIS ALBERTO DEL PARANA MUNICIPAL Nº 11	REPARACION DE TECHO DE BLOQUE DE SIETE AULAS EN PLANTYA BAJA, CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR 10.90 X 8.60 TIPOLOGIA DEL MEC	292.309.520
4	ESCUELA BASICA Nº 2.121 Y COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCION	REPARACION DE TECHO DE BLOQUE DE TRECE AULAS EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE AULAS DE 5.80 HºAº EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5.80X6.80 TECHOS DE TEJAS EN PLANTA ALTA, CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5.80X6.80 HºAº DE 5.80X6.80 EN PLANTA BAJA, ESCALERA DE HºAº TIPOLOGIA DEL MEC, CONSTRUCCION DE UN SSHH DE 4.40X6.15, CONSTRUCCION DE UN SSHH DE 4.40X6.15	758.745.366

Secretaría General
Abog. Fidel Kontbes Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Construcciones
El Oportuno
Ruc: 1652142 - 0

5	ESCUELA BASICA Nº 4.203 15 DE MAYO	REPARACION DE TECHO DE ONCE AULAS, DIRECCION, SECRETARIA, PASILLOS, COCINA - COMEDOR	748.260.700
6	ESCUELA BASICA Nº 4.209 MARIA IRENE ALONZO	REPARACION DE BLOQUE EXISTENTE DE OCHO AULAS SECRETARIAS Y PASILLOS, CONSTRUCCION DE MURALLAS Y VEREDAS, CONSTRUCCION DE COCINA – COMEDOR. TIPOLOGIA DEL MEC	637.050.560
8	ESCUELA BASICA Nº 4.200 SAN JUAN BAUTISTA MUNICIPAL Nº 6	REPARACION DE BLOQUE EXISTENTE (NUEVE AULAS – COCINA - COMEDOR), CONSTRUCCION DE TRES AULAS DE 5.80 X 6.80 CON TECHO DE HºAº EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE UN SSHH DE 4.40 X 6.15 CON TECHO DE TEJAS	844.832.871
9	C.R.E. SATURIO RIOS	REPARACION DE BLOQUES DE 14 AULAS EN PLANTA BAJA – CONSTRUCCION DE 3 AULAS DE 7,20 x 7,20 CON ESTRUCTURA DE HºAº EN PLANTA BAJA – CONSTRUCCION DE 3 AULAS DE 7,20 x 7,20 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA	1.217.718.753
		MONTO TOTAL	4.498.917.770.-

Son guaraníes: cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho millones novecientos diecisiete mil setecientos setenta

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Lote Nro.	INSTITUCIÓN	Obras a ejecutar	PLAZOS DE LA OBRA
2	ESCUELA BASICA Nº 4.201 LUIS ALBERTO DEL PARANA MUNICIPAL Nº 11	REPARACION DE TECHO DE BLOQUE DE SIETE AULAS EN PLANTYA BAJA, CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR 10.90 X 8.60 TIPOLOGIA DEL MEC	120 (ciento veinte) días calendarios, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio
4	ESCUELA BASICA Nº 2.121 Y COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCION	REPARACION DE TECHO DE BLOQUE DE TRECE AULAS EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE AULAS DE 5.80 HºAº EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5.80X6.80 TECHOS DE TEJAS EN PLANTA ALTA, CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5.80X6.80 HºAº DE 5.80X6.80 EN PLANTA BAJA, ESCALERA DE HºAº TIPOLOGIA DEL MEC, CONSTRUCCION DE UN SSHH DE 4.40X6.15, CONSTRUCCION DE UN SSHH DE 4.40X6.15	120 (ciento veinte) días calendarios, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio
5	ESCUELA BASICA Nº 4.203 15 DE MAYO	REPARACION DE TECHO DE ONCE AULAS, DIRECCION, SECRETARIA, PASILLOS, COCINA - COMEDOR	120 (ciento veinte) días calendarios, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio
6	ESCUELA BASICA Nº 4.209 MARIA IRENE ALONZO	REPARACION DE BLOQUE EXISTENTE DE OCHO AULAS SECRETARIAS Y PASILLOS, CONSTRUCCION DE MURALLAS Y VEREDAS, CONSTRUCCION DE COCINA – COMEDOR.	120 (ciento veinte) días calendarios, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio

Municipalidad de San Lorenzo Secretaría General

Abog. Fredy Kanther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alberto Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Construcciones El Oportuno
Ruc: 1652142 - 0

		TIPOLOGIA DEL MEC	
8	ESCUELA BASICA Nº 4.200 SAN JUAN BAUTISTA MUNICIPAL Nº 6	REPARACION DE BLOQUE EXISTENTE (NUEVE AULAS – COCINA - COMEDOR), CONSTRUCCION DE TRES AULAS DE 5.80 X 6.80 CON TECHO DE HºAº EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE UN SSHH DE 4.40 X 6.15 CON TECHO DE TEJAS	120 (ciento veinte) días calendarios, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio
9	C.R.E. SATURIO RIOS	REPARACION DE BLOQUES DE 14 AULAS EN PLANTA BAJA – CONSTRUCCION DE 3 AULAS DE 7,20 x 7,20 CON ESTRUCTURA DE HºAº EN PLANTA BAJA – CONSTRUCCION DE 3 AULAS DE 7,20 x 7,20 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA	150 (ciento cincuenta) días calendarios, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley Nº 2051/03) (NO APLICA)

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley Nº 2051/03) (NO APLICA)

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley Nº 2051/03

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley Nº 2051/03)

Lote Nro.	INSTITUCIÓN	Obras a ejecutar
2	ESCUELA BASICA Nº 4.201 LUIS ALBERTO DEL PARANA MUNICIPAL Nº 11	REPARACION DE TECHO DE BLOQUE DE SIETE AULAS EN PLANTYA BAJA, CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR 10.90 X 8.60 TIPOLOGIA DEL MEC
4	ESCUELA BASICA Nº 2.121 Y COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCION	REPARACION DE TECHO DE BLOQUE DE TRECE AULAS EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE AULAS DE 5.80 HºAº EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5.80X6.80 TECHOS DE TEJAS EN PLANTA ALTA, CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5.80X6.80 HºAº DE 5.80X6.80 EN PLANTA BAJA, ESCALERA DE HºAº TIPOLOGIA DEL MEC, CONSTRUCCION DE UN SSHH DE 4.40X6.15, CONSTRUCCION DE UN SSHH DE 4.40X6.15
5	ESCUELA BASICA Nº 4.203 15 DE MAYO	REPARACION DE TECHO DE ONCE AULAS, DIRECCION, SECRETARIA, PASILLOS, COCINA - COMEDOR
	ESCUELA BASICA	REPARACION DE BLOQUE EXISTENTE DE OCHO AULAS

Secretaría General
Abog. Fredy Kramer Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Intendencia
Sr. Julio Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Construcciones
El Oportuno
Ruc: 1652142 - 0

6	N° 4.209 MARIA IRENE ALONZO	SECRETARIAS Y PASILLOS, CONSTRUCCION DE MURALLAS Y VEREDAS, CONSTRUCCION DE COCINA – COMEDOR. TIPOLOGIA DEL MEC
8	ESCUELA BASICA N° 4.200 SAN JUAN BAUTISTA MUNICIPAL N° 6	REPARACION DE BLOQUE EXISTENTE (NUEVE AULAS – COCINA - COMEDOR), CONSTRUCCION DE TRES AULAS DE 5.80 X 6.80 CON TECHO DE H°A° EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE UN SSHH DE 4.40 X 6.15 CON TECHO DE TEJAS
9	C.R.E. SATURIO RIOS	REPARACION DE BLOQUES DE 14 AULAS EN PLANTA BAJA – CONSTRUCCION DE 3 AULAS DE 7,20 x 7,20 CON ESTRUCTURA DE H°A° EN PLANTA BAJA – CONSTRUCCION DE 3 AULAS DE 7,20 x 7,20 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"para el caso que las partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la ley n° 1879/02 de arbitraje y mediación y de la ley n° 2051/03 de contrataciones públicas, siempre que la materia sea arbitrable. a tales efectos, las partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del centro de arbitraje y mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las partes. se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Secretaría General
Abog. Fredy Kontiber Rolón
Jefe General

Sr. Alfredo Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Construcciones El Oportuno
Ruc: 1652142 - 0

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

ABOG. FREDY KONTHER ROLON
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

SR. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Daniel Galeano Godoy
C.I.N° 1.652.142
EL OPORTUNO
"La Contratista"

Construcciones
El Oportuno
Ruc: 1652142 - 0